

QUILMES, 08 MAR. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de inscripciones de alumnos a las materias de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R.N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos del programa Administración Académica, por un monto total de seis mil treinta y siete pesos (\$ 6.037.-), según se detalla a fs. 25 del expediente 827-0068/04.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al Secretario Académico para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

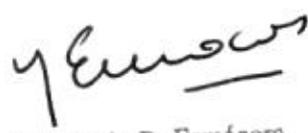
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.7.2. que corresponda al presupuesto 2004.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 1027/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES